

Este jueves se constituirá el consejo consultivo que los revisará: Tres isapres presentan plan para pagar su deuda y cuatro piden prórroga de un mes

Banmédica, Vida Tres, Colmena y Esencial solicitaron aplazar la entrega, mientras que Cruz Blanca, Consalud y Nueva Masvida remitieron sus propuestas.

MARIANNE MATHIEU y
 JUAN PABLO GUZMÁN

El domingo culminó el plazo para que las isapres presentaran su plan de pago y ajustes para implementar las medidas establecidas en la ley corta, determinando la cantidad de contratos que tendrán restitución de lo cobrado en exceso, los montos a entregar y la prima posterior que aplicarán de manera extraordinaria para subir el precio de los planes, entre otros elementos.

Eso sí, la fecha incluía la posibilidad de prorrogar por un mes la entrega (hasta el 7 de agosto), pero con el riesgo de que la propuesta se apruebe después de que se comience a aplicar la tabla única de factores el 1 de septiembre (ver dato clave), que rebajará el precio de los planes, y por ende, no puedan usar mecanismos como el alza de precios.

La Superintendencia de Salud detalló que cuatro isapres abiertas solicitaron este aplazamiento: Banmédica, Esencial, Vida Tres y Colmena. Mientras que Consalud, Cruz Blanca y

Nueva Masvida lo ingresaron el domingo.

Las razones son diversas. En el caso de Esencial, por ejemplo, cercanos a la isapre comentan que se busca que primero el directorio apruebe el plan de pago en su próxima junta.

En Banmédica y Vida Tres, que fueron las únicas en pronunciarse, afirman que las "solicitudes se realizaron en vista de la necesidad de un reprocesamiento de información, dadas algunas aclaraciones metodológicas efectuadas por la Superintendencia de Salud en la última semana".

Emilio Santelices, exministro de Salud y miembro del comité ejecutivo del Centro de Políticas Públicas e Innovación en Salud de la UDD, afirma que "las variables por las que las isapres iban a poder presentar sus planes de contingencia decían relación con la capacidad financiera de cada una de ellas, pero, por otro lado, con la estrategia para contener los costos y reformular sus planes, entregando mejores servicios a sus afiliados, de manera de no perderlos. Si uno ana-

LAS FECHAS CLAVE QUE VIENEN

- **7 DE AGOSTO** Las cinco aseguradoras que solicitaron prórroga (Isalud, Esencial, Colmena, Banmédica y Vida Tres) deberán presentar su propuesta, como máximo, en esta fecha. El Consejo Consultivo tendrá 30 días para elaborar recomendaciones sobre cada una de ellas.
- **1 DE SEPTIEMBRE** A partir de este día, todas las isapres deberán ajustar sus planes a la tabla única de factores para dar cumplimiento al fallo de la Corte Suprema. Además, tendrán que adecuar aquellos que tienen un valor inferior a la cotización legal de 7% para que alcancen dicho porcentaje, con lo que dejarán de existir los excedentes que se solían utilizar para otros servicios, como la compra de medicamentos.
- **OCTUBRE** De acuerdo con lo que han sostenido las autoridades, a partir de este mes se iniciará el proceso de restitución por parte de las isapres, cuyo monto total asciende a cerca de unos US\$ 1.255 millones. Previamente, las aseguradoras podrán realizar un alza extraordinaria del precio de sus planes.

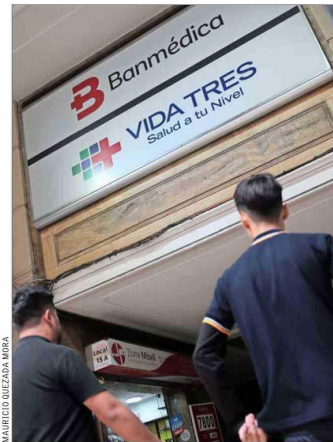
liza cada una de esas estrategias, hay distintas complejidades para su implementación".

Con todo, Patricio Fernández, exsuperintendente de Salud y miembro del Consejo Consultivo sobre Seguros Previsionales, dice que "es relevante que este proceso se cierre lo antes posible para dar certeza a las personas, sobre todo para que puedan tomar decisiones en relación a su plan de salud, a mantenerse o no

en la isapre, a su capacidad de pago".

Ahora, la superintendencia tiene cinco días para enviar al consejo consultivo los planes de pago, instancia que ya definió para este jueves su primera sesión para constituirse y, tras definir tareas y reglamentos, comenzar sus labores, lo cual harán en la superintendencia.

Si bien este consejo no es vinculante, Santelices advierte que



Sin importar la fecha del plan de pago, el 1 de septiembre comenzará a regir en todos los contratos la tabla única de factores que no discrimina por sexo.

"sería muy poco presentable que la instancia apruebe las medidas planteadas y luego la superintendencia, de manera unipersonal, las desconozca".

Especialistas advierten que se mantiene riesgo de insolvencia

Según los datos que entregó la Superintendencia de Salud hace un año, 678.256 son los contratos favorecidos por el cambio de tabla de factores y por ende, les corresponde restitución de los montos cobrados en exceso, cifra que las isapres han tenido que calcular.

De hecho, las aseguradoras han abocado todos sus esfuerzos a aquello, y la Asociación de Isapres canceló la semana pasada sus actividades gremiales dado que, individualmente, estaban dedicadas a este cálculo y no tra-

bajan de manera coordinada en temas comerciales.

Eso sí, Manuel Inostroza, exsuperintendente de Salud y miembro del directorio de la isapre Esencial, dice que el escenario sigue igual de complejo: "Uno ve un éxodo de afiliados que no se ha detenido, que probablemente cuando se apliquen las alzas de reajuste por esta enorme deuda que hay que pagar, va a aumentar mucho más", con lo que se agravaría la crisis y generaría que "dos o tres isapres puedan quebrar, con lo cual incluso a mucha gente no se le va a poder devolver la plata".

El mismo riesgo observa Fernández: "Para algunas isapres está el riesgo de insolvencia y de tener que aplicar la nueva tabla con la baja de ingresos que eso implica, y eso puede significar un nuevo desequilibrio financiero".